



**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.**

PUESTO DE DIRECTOR/A TÉCNICO - SECRETARIADO

Conforme establece la base 4.1 de la Convocatoria pública para la selección y contratación de Director/a Técnico - Secretariado, con carácter indefinido y a jornada completa, en la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. (en adelante, FEPR), de 20 de diciembre de 2021, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Dirección-Gerencia resuelve publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, identificados según su documento identificativo, con indicación, en su caso, de las causas de la inadmisión:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Núm. DNI
****674K
****243M
****813P
****626R
****292W
****574R

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Núm. DNI	Motivación
****979M	No acredita tener la condición de personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el Sector Público Estatal [Base 2.1 de la Convocatoria].
****285T	No acredita tener la condición de personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el Sector Público Estatal [Base 2.1 de la Convocatoria].
****792R	No acredita tener la condición de personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el Sector Público Estatal [Base 2.1 de la Convocatoria].
****540C	No acredita tener la condición de personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el Sector Público Estatal [Base 2.1 de la Convocatoria].
****978V	No acredita tener la condición de personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el Sector Público Estatal [Base 2.1 de la Convocatoria].
****944A	No acredita tener la condición de personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el Sector Público Estatal [Base 2.1 de la Convocatoria].



Esta relación se comunicará individualmente a cada aspirante, a la dirección de correo electrónico facilitada en su solicitud; asimismo, se hará pública en web de la FEPR: www.funprl.es

Se concede a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación en la página web de la FEPR, tal como establecen las Bases, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

En Madrid, a 23 de mayo de 2022

DIRECCIÓN GERENCIA